GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.84.147	FECHA:	26/Jul/2022
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	10:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión v de Asistencia Técnica en seguimiento 1er semestre 2022 de Indicadores de los (5) canceres priorizados según PDSP 2012 – 2021 y normatividad vigente en Asmet salud EPS	LUGAR: Reunión Presencial – Oficinas Asmet salud EPS – Cra 39 #5ª - 96	

ASISTENTES: Leysa Torres - Referente de Cáncer, Asmetsalud EPS - Mónica Niebles Barrios - Profesional Contratista SSP Equipo Adultez y Vejez. Ver listado de asistencia

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la reunión
2. Realizar reunión presencial de Asistencia Técnica en 1er semestre 2022 de Indicadores de los (5) canceres priorizados según PDSP 2012 – 2021 y normatividad vigente en Asmetsalud EPs
3. Cierre de la reunión

.
.

DESARROLLO:

1. Se realizó reunión presencial teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se inició con la reunión presencial siendo las 09:00 am, con el objetivo de Realizar reunión Presencial de Asistencia Técnica en 1er semestre 2022 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicadores de los (5) canceres priorizados según PDSP 2012 – 2021 y normatividad vigente en Asmetsalud EPS.

2. Realizar reunión virtual de Asistencia Técnica en 1er semestre 2022 de Indicadores de los (5) canceres priorizados según PDSP 2012 – 2021 y normatividad vigente en Asmetsalud EPS.

3. Se realiza presentación del diligenciamiento de indicadores por la Enfermera Mónica Niebles con respecto a los Evento cáncer de cérvix, cáncer de mama, cancer colorrectal, cáncer de próstata y cáncer Infantil en las tablas de Excel enviadas para su respectivo diligenciamiento por Asmetsalud EPS.

4. La enfermera Mónica Niebles Barrios, contratista de la SSP Distrito Cali, inicia la asistencia técnica realizando la asesoría y revisión de la información con la enfermera Leysa Torres Asmetsalud EPS. con respecto a la base de Excel de cada indicador y la descripción de cada variable en numerador y denominador junto con la Normatividad vigente.

5. Siendo las 10:00 am se da por terminada la asistencia dando cumplimiento al objetivo de la misma

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración del Acta	Mónica Niebles Barrios – Contratista – SSP Distrito de Cali	26/jul/2022
Revisión del Acta	Leysa Torres – Referente Cáncer – Asmetsalud EPS	26/07/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

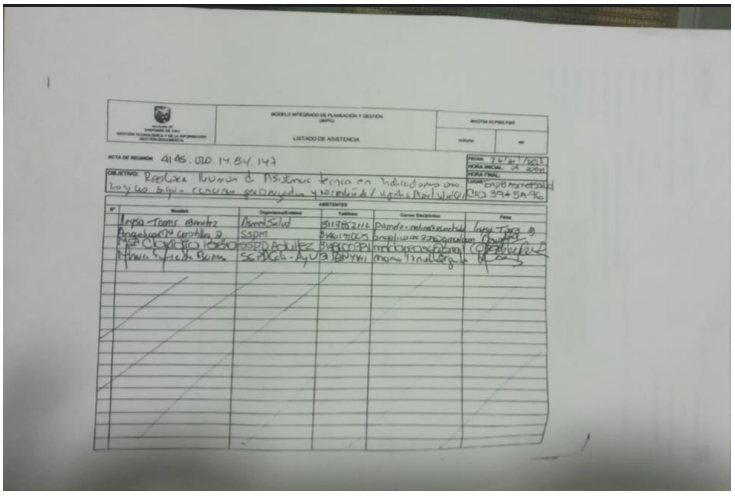
Firmas (responsables)

Mónica E Niebles B

MONICA NIEBLES BARRIOS

Contratista
SSP Distrito de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y capturas de pantalla conformado por un (1) folios aplicados durante la jornada.



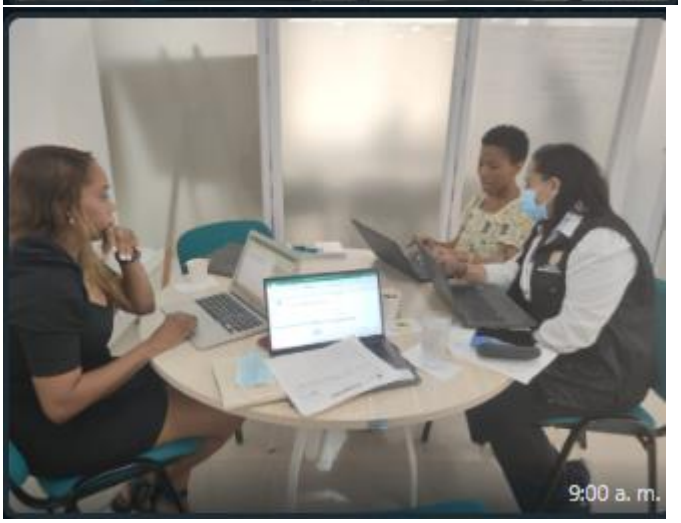
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Elaboró: Mónica Niebles Barrios – Contratista – SSP Distrito de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.